

**MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS**

NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**VIGENCIA AÑO 2026**

Fecha de Elaboración: 21/04/2026

Número RP 1182

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Código	Descripción	Valor
419	Sección Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04 2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41 2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102 2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0 2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0-4102001 2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0-4102001-97990	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios para la comunidad, sociales y personales OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTI INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y NA Servicio de atención integral a la primera infancia 97990 - Otros servicios diversos n c p	\$ 3.006.899,00
Valor Total				\$ 3.006.899,00
Total Ajustes				\$ 0,00
Total RP				\$ 3.006.899,00

El presente certificado se expide a solicitud de: Secretaria de educacion (E)

A favor de: CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ ALONSO

CC/NIT: 30238218

Objeto: OTRO SI SMC-065-2026 GARANTIZAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) –CHIQUITINES, VILLAMARÍA Y FLORECER- ASEGURANDO LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y OPORTUNA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTRACTUAL, OPERATIVA Y DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ICBF, EN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17004972025 Y LA NORMATIVA VIGENTE.

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Jhon Henao

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Carrera 4 Calle 9 Esquina-Villamaría Caldas Colombia. +57 (6)-8770036
"UNIDOS POR VILLAMARÍA"



OTROSÍ N° 1
INVITACIÓN PÚBLICA SMC -065-2026

Página 1 de 2

Entre los suscritos a saber: **ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO**, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.400.935 quien en calidad de Directora Local de Salud del Municipio de Villamaría, según Decreto N° 027 del 28 de enero de 2026 "por medio del cual modifica el Decreto N° 054 del 02 de marzo de 2026 "por medio del cual modifica el decreto 172 de julio de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones" y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública, de otra **CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ ALONSO** con CC N° 30.238.218 hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ N° 01 a la invitación pública de selección de mínima cuantía Nro. 065-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN EL CDI VILLAMARIA DE VILLAMARÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL ICBF.". que se registrá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, perfeccionó la invitación pública de selección de mínima cuantía Nro. 065-2026 el día 23 de febrero de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN EL CDI VILLAMARIA DE VILLAMARÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL ICBF".

SEGUNDA: Que la cláusula CUARTA de la Invitación Pública estipuló:

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de SEIS MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$6.013.798) M/CTE Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Certificado de disponibilidad presupuestal: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post - contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	419
Valor:	1.030.546.950
Rubro:	16-2.3.2.02.009
Vigencia:	2026
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ.

TERCERO: Que la cláusula QUINTA estipuló:

QUINTA- DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado del contrato es de dos (02) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio del mismo, una vez cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que, en atención al requerimiento efectuado por el Supervisor del Contrato y Ordenadora del Gasto, Directora Local de Salud, se hace necesario **ADICIONAR** al valor inicial del contrato la suma de **TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.006.899) M/CTE** y prorrogar el plazo de ejecución por el termino de 30 días calendario, con el fin de dar continuidad a las actividades objeto del contrato, toda vez que persisten las condiciones que dieron origen a su suscripción y se requiere seguir garantizando el cumplimiento de las funciones y obligaciones encomendadas.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar la siguiente modificación a la invitación pública de selección de mínima cuantía Nro. 065-2026 de la siguiente manera:

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina - Villamaría, Caldas
e-mail juridica@villamaría-caldas.gov.co



OTROSÍ N° 1
INVITACIÓN PÚBLICA SMC -065-2026

Página 2 de 2

PRIMERA: Adicionar la suma de TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.006.899) M/CTE a la INVITACIÓN PÚBLICA SMC N° 065- 2026.

La cláusula CUARTA quedará así:

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de **NUEVE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$9.020.697) M/CTE** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Certificado de disponibilidad presupuestal: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post - contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	419
Valor:	1.030.546.950
Rubro:	16-2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2026
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ.

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso de selección. El contratista Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución de la invitación Pública SMC-065-2026 por treinta (30) días calendario.

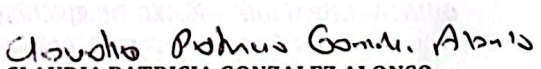
la Cláusula QUINTA del Contrato quedará así.

QUINTA- DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado del contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio del mismo, una vez cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día diez (10) de abril de 2026 por los que en ellos intervienen.


ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
Directora Local de Salud


CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ ALONSO
Contratista

Revisó: Williams Andrés Mejía Mendoza - Jefe Unidad Jurídica

Revisó: Kelly Vélez - Asesora Jurídica

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina - Villamaría, Caldas
e-mail juridica@villamaría-caldas.gov.co



Villamaría, 10 de abril de 2026

Profesional

WILLIAMS ANDRES MEJIA

Jefe Unidad Jurídica

Municipio de Villamaría, Caldas

Ref. *Invitación Pública SMC-065-2026 "Prestación De Servicios Para Realización De Actividades Relacionadas Con Servicios Generales En El Cdi Chiquitines De Villamaría, Para El Cumplimiento De La Atención Integral De Los Niños Y Las Niñas De Acuerdo A Los Lineamientos Del ICBF"*

Asunto: Adicion y Prórroga Nro. 01

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisora del contrato relacionado en la referencia, me permito dar viabilidad y solicitar trámite para la **PRÓRROGA Nro. 1**, considerando lo siguiente:

1. Que conforme a la comunicación de aceptación de la invitación pública referenciada anteriormente, se aceptó la propuesta de la señora **CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ ALONSO**, quedando con fecha de inicio el día 23 de febrero de 2026 y como fecha de culminación el día 11 de abril de 2026; que a su vez el valor de la misma asciende a la suma de **SEIS MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 6.013.798) M/CTE**

2. Se evidencia la necesidad de dar continuidad a las actividades objeto del contrato, toda vez que persisten las condiciones que dieron origen a su suscripción y se requiere seguir garantizando el cumplimiento de las funciones y obligaciones encomendadas.

En ese sentido, y con el fin de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, se solicita la prórroga del mismo por un término de **30 días calendario** más, dejando como fecha de finalización del contrato el día **11 de MAYO de 2026**, adicionando la suma de **TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.006.899) M/CTE**, según ÇDP 419 del 28 de enero de 2026.

Atentamente,


ALEJANDRA GALLEGO AGUDELO

Directora Local de Salud

Ordenadora del Gasto

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaría_caldas.gov.co

e-mail alcaldia@villamaría-caldas.gov.co

Teléfono: 606 8932321



MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

NIT.890801152-8



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Número CDP 419

Fecha de Elaboración: 28/01/2026

Tipo cuenta: Egreso

Copla No. 2

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso, de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputación(es):

Concepto	Código	Descripción	Proyecto	Valor
Sección	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTI		
Subsector	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y	2026000000003448	\$ 1.030.546.950,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-102-0	NA		
Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-102-0-102001	Servicio de atención integral a la primera infancia		
Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-102-0-102001-07990	07990 - Otros servicios diversos n e p		
Valor Total				\$ 1.030.546.950,00
Total Ajustes				\$ 0,00
Total CDP				\$ 1.030.546.950,00

Objeto: GARANTIZAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) -CHQUITINES, VILLAMARÍA Y FLORECER- ASEGURANDO LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y OPORTUNA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTRACTUAL, OPERATIVA Y DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ICBF, EN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17004972025 Y LA NORMATIVA VIGENTE.


CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loalza

Elaboró: Ximena Loalza

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

Carrera 4 Calle 9 Esquina-Villamaría Caldas Colombia, +57 (6)-8770038
"UNIDOS POR VILLAMARÍA"